



## INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Biol. Berenice Ramirez Cruz

Fecha de  
Elaboración: 04 de Julio de 2025

Consecutivo  
por Área: LTO-010-2025

Oficina de Representación de Protección Ambiental: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: Subdirección de Recursos Naturales

Comisionado: MOYRON VERDUGO VICTOR MANUEL  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 02 DE JULIO DE 2025

Lugar: Bahía Concepcion. Playa El Burro, Municipio de Mulege, Baja California Sur

**Objeto de la Comisión:** con el objeto de llevar a cabo el levantamiento de la orden de inspección No. PFPA/10/3S.5/179/2025 de fecha 30 de junio de 2025 en materia de ZOFEMAT, así como realizar recorrido de acciones vigilancia en la zona de Bahía Concepción Playa El Burro, municipio de Mulegé, Baja California Sur.

**Síntesis:** Se realizó recorrido de inspección y vigilancia en Impacto Ambiental y Zona federal marítimo terrestre en la zona de Playa El Burro levantándose una orden de inspección con número de Orden PFPA/10/3S.5/179/2025, por ocupación de ZOFEMAT sin Titulo, Permiso o Autorización.

**Conclusión:** Se realizó recorrido de inspección y vigilancia, así como se levantó acta de inspección con orden, donde el inspeccionado no presentó Autorización, Permiso o Titulo y se verificó el incumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto ambiental.

**Resultados Obtenidos:** Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia con la finalidad de verificar la normatividad ambiental aplicable en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT se verificó que cuente y cumpla autorización en materia de Impacto Ambiental y con lo autorizado mediante Titulo de Concesión emitida por la Semarnat.

**Contribución:** Con los recorridos de inspección y vigilancia en materia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT se verifica que se dé cumplimiento a la legislación Ambiental, así como la disuasión de ilícitos.



Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.